

CONSOLIDADO PUNTAJES PROPONENTES HABILITADOS

5	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	HABILITADO	10	1	0	0	20	1	0	32.00	614,79	67,75	99,75
---	-------------------------------	------------	----	---	---	---	----	---	---	-------	--------	-------	-------

FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	25-may-23
TRM (2 día hábil despues del cierre)	\$4.461,66
FÓRMULA:	MEDIA GEOMETRICA
PUNTAJE	67,75

MEDIA GEOMETRICA	624,68
------------------	--------

[illegible][illegible]

B. Media Geométrica

Para calcular la media Geométrica se tomará el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación para el factor de ponderación para la asignación del puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

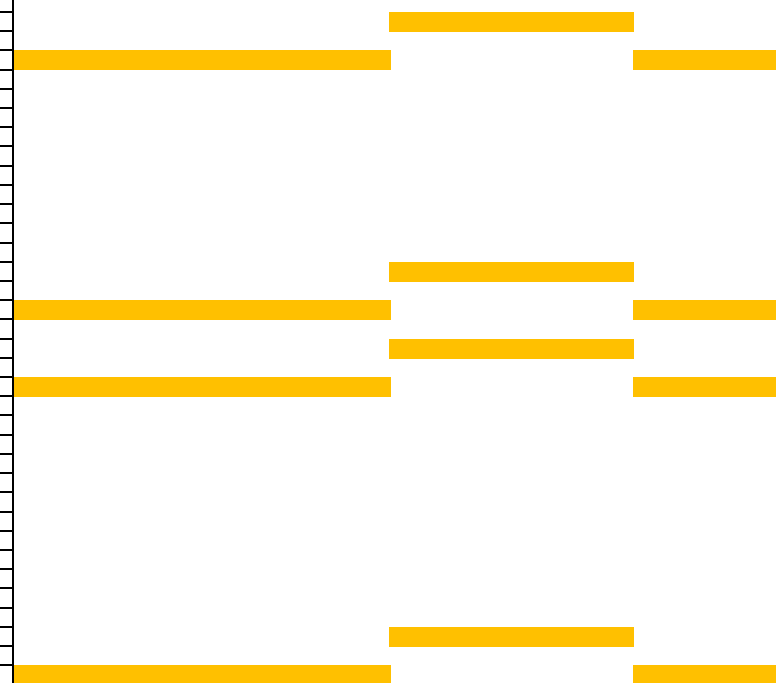
- MG: Es la media geométrica del promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de las propuestas hábiles.
- V1: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de una propuesta habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- Vn: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de la propuesta "n" habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación o puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al promedio de los SMMVLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje_{Asignar} = \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right) \cdot Puntaje_{m\acute{a}ximo}$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo se asignará 0,0 puntos

[illegible][illegible]

—

—

—

—

—